



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
SEP 17 2008
ASUNTO: 2256/08
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Oficio No. 126/08.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocuro me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 8, 9 y 10 de Septiembre de 2008, la misma que consta de 30 **fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y 1 por el reverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 5 sentencias definitivas pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 09 de Junio del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 615 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 610 sentencias, correspondiendo 478 definitivas, 132 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que solamente ocurrió un incidente de inasistencia del personal administrativo adscrito al juzgado en revisión, en los tres días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 17 de Septiembre de 2008
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**


Lic. Walter Riedel Barocio



SECRETARÍA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día ocho de septiembre de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA GUADALUPE HARO HARO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 8, 9 y 10 de Septiembre de 2008.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Octubre del 2007.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,201 del día 08 de noviembre del año dos mil siete.

PERIODO DE VISITA: 9 de junio de 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 5 de septiembre del 2008.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:



Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que se proporciona: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Guadalupe Haro Haro. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Efrain Islas Reyna. Presente. Secretario Proyectista.

LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente. Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. Lic. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente. Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Cecilia Zapien Terán.- Presente.

LIC. Alejandrina Oñate Gerardo.- Presente.

LIC. Hermán Alvarez Villarelo.- Presente.

LIC. Oscar Medina Garcia.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Cecilia Palomares Ramos. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Marcela Miranda González. Presente. Adscrita a la Secretaria de Proyección.

4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

7.- Mónica Isabel Ramírez Pérez. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.

8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes y Archivo.

9.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria
En sustitución Jazmín Peraza Verduzco la cual se encuentra incapacitada por maternidad.

10.- Jesús Octavio Gómez García.- Presente
En sustitución Alejandro Fernández Zamora el cual se encuentra incapacitado.
Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBROS PARA OFICIO, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE AMPARO UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, LIBRO DE DESPACHOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1892
Concluidos por Sentencia Definitiva	0478
Concluidos por Sentencia Interlocutoria	0132
Concluidos por diversas causas	0232
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	0043
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0011
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0052
Amparos interpuestos	0037
Audiencias Programadas	1,925
Audiencias Celebradas	0832



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
Materia Civil

Audiencias Diferidas	0942
Audiencias canceladas	0151
Exhortos Girados	0267
Exhortos Recibidos	0231
Promociones recibidas	20,084
Acuerdos tres Secretarias	16,476
Oficios remitidos	5,705



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 DE JUNIO DE 2007
NUMERO DE INICIOS	1,892
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1085/08
FECHA	05/09/08
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	HIPOTECARIA SU CASITA
DEMANDADO	RAFAEL ROJAS GARCIA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARIA/PENDIENTE DE ACUERDO, DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	20,084
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0010 (dentro del término, con proyecto)
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	0392
EXPEDIENTE NÚMERO	1086/2008
JUICIO	Ordinario civil
ACTOR	CARLOS HECTOR MACEDO ARCE
DEMANDADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/09/08
SERIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	ACUERDO DE INICIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	5,705
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	982/08
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	LILIA ARGELIA REYES HUERTA
A BIENES DE	CUAUHTEMOC ENCINAS FLORES
ASUNTO A TRATAR	ANTECEDENTES REGISTRALES DISPOSICION TESTAMENTARIA
REMITIDO A	ARCHIVO
FECHA DE REMISIÓN	08/09/08

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	106
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	043
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	011
CONTRA AUTOS	052
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Primer Secretaria: 782/2000 Segunda Secretaria: 251/2008 Tercer Secretaria: 405/2006
JUICIO	1ª. Sumario Civil 2ª. Ejecutivo Mercantil 3ª. Ordinario Civil
ACTOR	1ª. David Colín Saldivar 2ª. Adolfo Eduardo 3ª. Flor del Campo García Ayala
DEMANDADO	1ª. Manuel Ibarra Acuña 2ª. Xochitl Vargas Zamora 3ª. Basilio Martínez López
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	1ª. Admitido en 20/08/08, pendiente remitirse. 2ª. Prevenido para que exhiba copias para traslado en 19/08/08, admitida en 21/08/08, pendiente remitirse 3ª. Admitida 28/08/08, remitida mediante oficio 3078/08 del 03/09/08

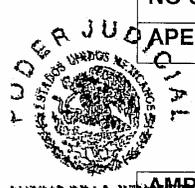
RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	011
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	005
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	002
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	003
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
REVOCAN SENTENCIA INTELLOCUTORIA	000
CONFIRMAN AUTO	008



MODIFICAN O REFORMAN AUTO	000
REVOCAN AUTO	006
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
NO SE ADMITE APELACIÓN	000
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	077

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	037
CONCEDIDOS	009
NEGADOS	009
SOBRESEÍDOS	010
EN TRAMITE	009
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1ª. 598/06 2ª. 1043/2003 3ª. 864/06
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	1ª. Primero 2ª. Tercero 3ª. Decimo Quinto
NUMERO DE AMPARO	1ª. 636/2008 2ª. 401/2008 3ª. 638/08
FECHA DE NOTIFICACIÓN	1ª. 04/08/08 2ª. 12/04/08 3ª. 11/08/08
QUEJOSO	1ª. Salomón Ojeda Huerta 2ª. Graciela Rodríguez. 3ª. Luis Leyva Gurrola
ACTO RECLAMADO	1ª. Arresto administrativo. 2ª. Remate. 3ª. Procedimiento
JUICIO NATURAL	1ª. Sumario Civil 2ª. Sumario Civil 3ª. Ordinario Civil
ACTOR	1ª. Patronato del Bosque y del Zoológico de la Ciudad de Mexicali. 2ª. INFONAVIT 3ª. Andrés Anaya Arreola
DEMANDADO	1ª. Concepción Rivera Gudiño 2ª. Graciela Rodríguez Cota 3ª. Luis Leyva Gurrola y RPPC

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	267
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	089
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	103
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	066

CANCELADOS/NUEVA CUENTA		009
ÚLTIMO REGISTRADO		233
EXPEDIENTE NÚMERO		600/2008
RELATIVO AL JUICIO		Jurisdicción Voluntaria
PROMOVIDO POR		Lácteos La Joya
DIRIGIDO A:		Primera Instancia Civil Guadalupe Victoria.
A EFECTO DE		Requerir entrega de bienes

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS		231
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS		125
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS		020
SIN DILIGENCIAR		045
EN TRÁMITE O PENDIENTES		041
ÚLTIMO REGISTRADO		131
EXHORTO NÚMERO		67-2/2008
JUICIO		SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR		ARIESTO QUINTERO RAMIREZ
PROVENIENTE DE		PRIMERA INSTANCIA CIVIL GUADALUPE VICTORIA
A EFECTO DE		CITAR TESTIGO

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES		117
ULTIMA CORRESPONDIENTE A		ORTIZ, ALMA LETICIA
CEDULA FEDERAL NUMERO		5362500
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO		03/09/08

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS		0159
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		350/2007
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO		873120
DE FECHA		01/09/08
POR LA CANTIDAD DE		\$2,000.00 PESOS
EXHIBIDO POR		LETICIA LICON CASTRO
A FAVOR DE		MARISELA LICON CASTRO
CONCEPTO		CONTRATO DE COMPRA VENTA
ENTREGADO		PENDIENTE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LOZA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en

el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secretario de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.



LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	615
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	483
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	132
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	478
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	132
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos

NUMERO DE EXPEDIENTE	1133/200
JUICIO	Ejecutivo mercantil
FECHA DE INICIO	17/10/07
NUMERO DE FOJAS	043
PARTE ACTORA	Obras y desarrollos URBI SA DE CV
PARTE DEMANDADA	Raúl Alfredo Nuño Rivera
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/08/08
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26/08/08
FECHA DE SENTENCIA	22/08/08
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	26/08/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE :-----</p> <p>--- PRIMERO:- Ha procedido la Vía Ejecutiva Mercantil, en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no opuso excepciones, en consecuencia, - -</p> <p>--- SEGUNDO:- Se condena al señor RAUL ALFREDO NUÑO RIVERA A PAGAR A FAVOR DE OBRAS Y DESARROLLOS URBI,S.A., DE C.V., la cantidad de \$66,214.51 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL) por</p>

concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios a razón del 10% mensual generados, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, atento a lo dispuesto por el artículo 174 párrafo Segundo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----
 --- TERCERO: Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, mismos que se justifiquen y regulen conforme a derecho.-----
 --- CUARTO:- Se concede al demandado el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.-----
 --- QUINTO:- Si no hace el pago dentro de término, procédase al remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.-----
 NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----
 --- Así Definitivamente Juzgado lo resolvió y firma la C.Juez Quinto de lo Civil, Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada Sandra Leticia Cervantes Ruiz que autoriza y da fe.-----

SECRETARÍA DE ACUERDOS
 LICENCIADA SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL EST.

NUMERO DE EXPEDIENTE	054/2008
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	29/01/08
NUMERO DE FOJAS	077
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	José Sánchez Campos
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/08/08
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	20/08/08
FECHA DE SENTENCIA	18/08/08
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	20/08/08
RESULTADO SENTENCIA	----- R E S U E L V E :----- --- PRIMERO:- La parte actora -- ----- R E S U E L V E :----- --- PRIMERO:- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIA

(INFONAVIT) probó su acción ejercitada y el demandado Joel Sánchez Campos no opuso excepciones, en consecuencia,

- - - SEGUNDO:- Se condena a

JOEL SANCHEZ CAMPOS a pagar a favor de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

(INFONAVIT) las siguientes prestaciones: La cantidad de 294.8870 Veces Salario Minimo Mensual en el Distrito Federal que a la fecha de presentación de la demanda equivale a la cantidad de \$453,329.78

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL)

incrementándose en la misma proporción que el salario minimo general vigente en el Distrito Federal, por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo a razón del 9% anual respectivamente; cantidades que se incrementaran en la misma proporción que el salario minimo general vigente en el Distrito Federal multiplicado por 30.4 al momento de hacerse el pago.- - -

- - - TERCERO:- Se concede al demandado el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.- - - -

- CUARTO: Se condena al demandado al pago de los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio, mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.- -

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - - - -

- - - Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIA GUADALUPE HARO HARO, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado Arcadio Chacón Zavala que autoriza y da fé. - - - -



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	7980/2007
JUICIO	Sumario Hipotecario
FECHA DE INICIO	08/08/07
NUMERO DE FOJAS	160
PARTE ACTORA	Hipotecaria Nacional SA de CV
PARTE DEMANDADA	Miguel Hernán Carmona Jiménez
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/08/08
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	20/08/08
FECHA DE SENTENCIA	22/08/08
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	26/08/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E :-----</p> <p>-----PRIMERO:- Ha procedido la Vía Sumaria Hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no opuso excepciones, en consecuencia-----</p> <p>-----SEGUNDO:- Se condena a MIGUEL HERNAN CARMONA JIMENEZ a pagar a favor de HIPOTECARIA NACIONAL,S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER las siguientes prestaciones: La cantidad de 78,409.28 UDIS (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Nueve punto veintiocho Unidades de Inversión) que al día 28 de Junio del 2007 asciende a la cantidad de \$299,404.04 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Saldo, más el pago de las mensualidades y/o erogaciones netas y/o amortizaciones vencidas y que no se paguen hasta la total solución del adeudo y demás prestaciones reclamadas.-Las referidas Unidades de Inversión deberán solventarse por el ahora demandado entregando a la actora, su equivalente en Moneda Nacional que se calculará multiplicando el monto de dicho Capital exigible en UNIDADES DE INVERSION (UDIS) por el valor de las propias Unidades de Inversión, correspondientes al día en que se efectúe el pago respectivo, de conformidad con el procedimiento para el cálculo y publicación del valor de las UDIS.-----</p> <p>----- TERCERO:- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.-----</p> <p>----- CUARTO:- Se concede al demandado el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.-----</p> <p>----- QUINTO:- Si el demandado no efectúa el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, procédase al remate de los bienes hipotecados y con su producto páguese al acreedor.-----</p> <p>SEXTO:- Notifiquense y publíquense los puntos resolutive de la presente sentencia en el Boletín Judicial del</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



Estado ó en un periódico de los de
mayor circulación de esta ciudad por
DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.
----- Así definitivamente
juzgando lo resolvió y firma la C. JUEZ
QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA
GUADALUPE HARO HARO ante su
Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA
LETICIA CERVANTES RUIZ que autoriza
y da fe

NUMERO DE EXPEDIENTE	603/2008
JUICIO	Sumario Hipotecario
FECHA DE INICIO	22/05/08
NUMERO DE FOJAS	092
PARTE ACTORA	Hipotecaria Su Casita SA de CV
PARTE DEMANDADA	Ricardo Gómez Ortega
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/07/08
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	04/08/08
FECHA DE SENTENCIA	07/07/08
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	11/08/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO:- Ha procedido la Vía Sumaria Hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la demandada no opuso excepciones, en consecuencia -----</p> <p>--- SEGUNDO:- Se condena a la señora LILIANA MONTAÑO GARCIA a pagar a favor de HIPOTECARIA SU CASITA,S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO las siguientes prestaciones: La cantidad de 72,542.59 UDIS (Setenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Dos punto Cincuenta y Nueve Unidades de inversión) o su equivalente en Moneda Nacional que asciende a la cantidad de \$284,807.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Saldo Capital. La cantidad de 110.11 UDIS (Ciento Diez punto Once Unidades de Inversión) que al día 1o. de Junio hasta el 1o. de Diciembre del 2007 asciende a la cantidad de \$432.30 (Cuatrocientos Treinta y Dos pesos 30/100 Moneda Nacional) por concepto de Comisión por Administración; la cantidad de 245.49 (Doscientos Cuarenta y Cinco punto Cuarenta y Nueve Unidades de Inversión) cantidad que al día 1o. de Junio y hasta el 1o. de Diciembre del 2007 asciende a la cantidad de \$963.81 (Novecientos Sesenta y Tres pesos 81/100 Moneda Nacional) por concepto de Comisión por Cobertura Mensual; la cantidad de 1.098.79 (Mil Noventa y Ocho punto Setenta y Nueve Unidades de Inversión) cantidad que al día 1o. de Mayo (parcial) al 1o de Junio del 2007 asciende a \$4,313.92 (Cuatro Mil Trescientos Trece pesos 92/100 Moneda Nacional) por concepto de Intereses Ordinarios; la</p>

cantidad de 128.25 (Ciento Veintiocho punto veinticinco Unidades de Inversión) que al día 10 de mayo al 1o de Junio del 2007 asciende a \$503.52 (Quinientos Tres pesos 52/100 Moneda Nacional) por concepto de pena por mora; la cantidad de 5,948.48 UDIS (Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho punto cuarenta y ocho Unidades de Inversión) cantidad que al día 2 de junio al 10 de Diciembre del 2007 asciende a \$23,354.12 (Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro pesos 12/100 Moneda Nacional) por concepto de intereses moratorios vencidos, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio.- Las referidas Unidades de Inversión deberán solventarse por el ahora demandado entregando a la actora, su equivalente en Moneda Nacional que se calculará multiplicando el monto de dicho Capital exigible en UNIDADES DE INVERSION (UDIS) por el valor de las propias Unidades de Inversión, correspondientes al día en que se efectúe el pago respectivo, de conformidad con el procedimiento para el cálculo y publicación del valor de las UDIS.-----

- - - TERCERO:- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.- - - -

- - - CUARTO:- Se concede a la demandada el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.-----

- - - QUINTO:- Si la demandada no efectúa el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, procedase al remate de los bienes hipotecados y con su producto páguese al acreedor.-----

- - - SEXTO:- Notifiquense y públiquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial del Estado ó en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----

- - - Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA GUADALUPE HARO HARO ante su Secretario de Acuerdos Lic. Arcadio Chacón Zavala autoriza y da fe.-----



NUMERO DE EXPEDIENTE	191/2007
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	26/02/07
NUMERO DE FOJAS	202
PARTE ACTORA	Francisco Javier Roano Sánchez
PARTE DEMANDADA	Gobierno del Estado de Baja California.



TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/08/08
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15/08/08
FECHA DE SENTENCIA	29/08/08
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	08/09/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO:- La parte actora en el principal FRANCISCO JAVIER ROANO SÁNCHEZ acreditó los elementos constitutivos de su acción de prescripción, no así GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA los de sus excepciones, por ende;</p> <p>SEGUNDO: Se declara que FRANCISCO JAVIER ROANO SÁNCHEZ se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción positiva respecto al inmueble identificado como: Lote 07 de la manzana 06 del Desarrollo Urbano Elisaura de la Delegación González Ortega de esta ciudad, con superficie de 557.59 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte en 16.832 metros con Avenida Río Lerma, al Sur en 16.795 metros con Avenida Río San Fernando, al Este en 33.602 metros con Fraccionamiento Orquídeas, al Oeste en 32.758 metros con lotes 1 y 2 de las Vías públicas pertenecientes al Desarrollo Urbano Elisaura; en consecuencia resulta inatendible la acción reivindicatoria ejercitada por GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> <p>TERCERO:- Se ordena la cancelación de la Partida Registral 20661, tomo 818, Sección Civil, de fecha 04 de enero de 1990, única y exclusivamente en lo relativo al bien inmueble materia de este juicio.</p> <p>CUARTO: Ejecutoriado que sea este fallo, expídasele copia certificada de la misma e inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de comercio de esta ciudad, para que le sirva de título de propiedad a la parte actora.</p> <p>QUINTO: No se hace especial condenación en costas.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, juzgando lo resolvió y firma LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA GUADALUPE HARO HARO ante su Secretaria de Acuerdos, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA que autoriza y da fe.</p>

OBSERVACIONES:

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

- En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:
- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
 - B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
 - C) Nombres de las partes contendientes.
 - D) El número del expediente y el tipo de juicio.
 - E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
 - F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día ocho de septiembre del año dos mil ocho, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 9 de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes nueve de septiembre del año dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil Lic. Walter Riedel Barocio me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando a dar cuenta con la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. Guadalupe Haro Haro. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Efraín Islas Reyna. Presente. Secretario Proyectista.

LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente. Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. Lic. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Cecilia Zapien Terán.- Presente.

LIC. Alejandrina Oñate Gerardo.- Presente.

LIC. Hermán Alvarez Villarelo.- Presente.

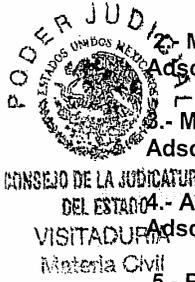
LIC. Oscar Medina García.- Presente.



11



PERSONAL ADMINISTRATIVO:



1.- Cecilia Palomares Ramos. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Marcela Miranda González. Presente.
Adscrita a la Secretaría de Proyección.

4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo.

7.- Mónica Isabel Ramírez Pérez. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo.

8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente
Adscrito a Oficialia de Partes y Archivo.

9.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría
En sustitución Jazmín Peraza Verdusco la cual se encuentra incapacitada por maternidad.

10.- Jesús Octavio Gómez García.- Presente
En sustitución Alejandro Fernández Zamora el cual se encuentra incapacitado.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	538
AUDIENCIAS CELEBRADAS	263
AUDIENCIAS DIFERIDAS	251
AUDIENCIAS CANCELADAS	024

Las 251 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- No comparece parte interesada.	082
2.- No exhibieron edictos.	057
3.- No se ha localizado a la parte demandada	063
4.- No acudieron testigos	006
5.- No se recibió oficio o exhorto	013
6.- Domicilio procesal cerrado	004
7.- Se señalo nueva fecha	011
8.- No transcurre término para contestar	013
9.- Suspendió procedimiento/labores	002

Las 24 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Desistimiento o convenio	05
2.- inhábil día señalado	0
3.- Prueba desierta	14
4.- Cambio de fecha	04
5.- Otros	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Primer Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 03 de noviembre de 2008, relativa al Juicio Sumario Hipotecario con número de expediente 845/2007 promovido por INFONAVIT vs AMELIA BUSTAMANTE ZAVALA, para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	028/2008
FOJAS	1ª. Sección 026 2ª. Sección. 018 3ª. Sección 002 4ª. Sección 009
JUICIO	Sucesorio testamentario
PROMOVENTE	MARTHA ALICIA ESCAREÑO SOBERANES
A BIENES DE	RIGOBERTO GUEVARA TORRES
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/01/08
FECHA AUTO DE ADMISION	22/01/08
FECHA DE LISTADO	22/01/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/01/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/08/08
FECHA DE LISTADO	11/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 550 de fecha 08/08/08 que presenta abogado patrono



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



solicitando que la sentencia de adjudicación dictada cause ejecutoria para todos los efectos que haya lugar, misma que es acordada en sus términos, toda vez que transcurrido el término para interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de adjudicación y al no haberlo hecho parte interesada alguna, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	020/2008
FOJAS	109
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	Francisca Camou Gómez
PARTE DEMANDADA	Manuel Guillermo Ainslie Larriñaga
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/01/08
FECHA AUTO DE ADMISION	21/01/08
FECHA DE LISTADO	21/01/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/01/08
DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/06/08
FECHA DE LISTADO	12/06/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/06/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerdan promociones registradas con los numerales 599 y 478, presentadas la primera de ellas por Oficialía de Partes común, Juzgados de Primera Instancia en fecha 06/06/08 y la ulterior ante la oficialía de partes del Juzgado sujeto a revisión en la fecha precitada, por la parte demandada en primer orden y por perito designado por la demandada en segundo término, promociones que se acuerdan en fecha 12/08/08, teniéndosele a la demandada desahogando la vista ordenada por auto de fecha 29 de mayo de 2008 y dando contestación a los agravios formulados por la parte apelante, de conformidad con los diversos 1344 y 1345 del código de comercio, se ordena la integración y remisión al Tribunal Superior de Justicia del Estado el testimonio de apelación para la substanciación del recurso, por lo que hace a la promoción registrada con el 478, se tiene al perito en tiempo y forma aceptando y protestando el cargo conferido por la demandada, así como por hechas las manifestaciones a que se refiere en su diverso, por lo que se le tiene discernido el cargo

NÚMERO DE EXPEDIENTE	074/2007
FOJAS	116
JUICIO	Ordinario civil
PARTE ACTORA	Abraham Fidel Pineda Vásquez
PARTE DEMANDADA	José Luis Velasco Rodríguez
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/01/07
FECHA AUTO DE ADMISION	Prevención en fecha 24/01/08, acuerdo inicial en 02/02/08.
FECHA DE LISTADO	02/02/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/02/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Secretario Actuario adscrito Juzgado sujeto a revisión cumplimenta auto de fecha 30 de julio de 2008, pone en posesión física y jurídica a la parte actora del bien que se identifica como...ubicado en Avenida...de esta Ciudad, de conformidad a los puntos resolutivos segundo y tercero de la definitiva de fecha 30 de abril de 2008, misma que causó estado por auto de fecha 27 de mayo de 2008.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	936/2007
FOJAS	068
JUICIO	Sumario civil
PARTE ACTORA	Francisca Angulo Galindo
PARTE DEMANDADA	Magdalena Mejía Enriquez
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28/08/07
FECHA AUTO DE ADMISION	30/08/07
FECHA DE LISTADO	30/08/07
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/09/07
FECHA ULTIMA ACTUACION	04/09/07
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Secretario Actuario de haberse constituido en el domicilio de la demandada a efecto de cumplimiento proveído de fecha 03/07/07, procede a realizar diligencia de emplazamiento, requiriéndole por el pago de las prestaciones reclamadas, y al no haberlo hecho se le requiere para que en primer término señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, apercibida que de no hacerlo lo hará la actora en su lugar, señala en la diligencia bienes la demandada y en uso de la voz la actora señala diversos bienes, designándose como depositaria de los bienes señalados a la demandada, procediendo la secretaria actuaria a declarar real y formalmente embargados los bienes señalados y descritos, aceptando el cargo de depositario judicial la parte demandada, para lo cual queda enterado del cargo, enterado, aceptando y protestando su desempeño.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0602/2008
FOJAS	112
JUICIO	Sumario hipotecario
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Miriam Cecilia Con Esquer y Guillermo Cuevas Duarte
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/05/08
FECHA AUTO DE ADMISION	20/05/08
FECHA DE LISTADO	20/05/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/05/08
FECHA ULTIMA ACTUACION	27/08/08
FECHA DE LISTADO	27/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 1563 en fecha 26/08/08, presentada por Apoderada de la parte actora, por medio del cual solicita se apruebe en definitiva convenio judicial presentado mediante diverso registrado con el 546, ratificado ante la presencia judicial en fechas 23/06/08 y 19/08/08, a lo que se acuerda en los términos solicitados aprobándose en definitiva convenio judicial que obra en autos, elevándose a la categoría de cosa juzgada, quedando obligadas las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el periodo que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ programó las siguientes audiencias:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	688
AUDIENCIAS CELEBRADAS	256
AUDIENCIAS DIFERIDAS	399
AUDIENCIAS CANCELADAS	033

Las 399 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:



1. No comparece parte interesada	091
2. No se publicaron edictos	085
3. No está cerrada litis:	
4. Por falta de domicilio del demandado	035
5. Por desconocimiento del domicilio	007
6. Por no localización de domicilio	023
7. Por no haberse exhibido publicaciones	002
8. No fue preparada	001
9. No compareció testigo, ratificante o declarante	038
10. Se dejó sin efecto/citación sentencia	028
11. No se remitió exhorto	022
12. Se señaló nueva fecha	040
13. Se exhibió convenio	033
14. Sin efecto por citación para sentencia	028
15. No se remitió exhorto, oficio, despacho	016

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 27 de noviembre del Año 2008, relativa al Juicio sumario hipotecario con número de expediente 1045/2008 promovido por Hipotecaria Nacional en contra de Marcela Barreto Lugo, para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1033/2004
FOJAS	251
JUICIO	Sumario Hipotecario
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Cesar Antonio Valenzuela Solís
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/12/04
FECHA AUTO DE ADMISION	05/01/05
FECHA DE LISTADO	05/01/05
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/01/05
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/05/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia secretario actuario adscrito juzgado sujeto a revisión, se requiere parte demandada para que dentro del término de tres días designe perito de su parte, apercibido

	que de no hacerlo se le designara perito en rebeldía, publicado boletín judicial de fecha 24 de mayo de 2008.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0256/2008
FOJAS	136
JUICIO	Sumario civil
PARTE ACTORA	NUTRIFARMACIAS SA DE CV
PARTE DEMANDADA	David Chee King
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/03/08
FECHA AUTO DE ADMISION	07/04/08
FECHA DE LISTADO	07/04/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/04/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/08
FECHA DE LISTADO	27/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/09/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 1397, presentada en fecha 21/08/08 por el c...apoderado legal de la demandada, solicitando la entrega del billete de deposito que obra en autos valioso por la cantidad de .mismo que es acordado en los términos solicitados, haciéndose entrega en fecha 02/09/08, previa razón de ello para que obre en autos, visible a fojas 135.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	723/2008
FOJAS	25
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	Gregorio Valenzuela Vázquez
PARTE DEMANDADA	Zeferino Grajeda Martínez
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/06/08
FECHA AUTO DE ADMISION	16/06/08
FECHA DE LISTADO	16/06/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/06/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/08/08
FECHA DE LISTADO	25/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 1095 en fecha 15/08/08 presentada por la parte actora por conducto de los profesionistas autorizados en términos del 1069 del código de comercio, se le tiene en tiempo y forma desahogando vista respecto a las excepciones planteadas por la demandada, igualmente objetando las pruebas ofrecidas por la demandada en los términos que indica.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0262/2008
FOJAS	027
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
PROMOVENTE	Sergio Alejandro Pérez Domínguez
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/03/08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/03/08
FECHA DE LISTADO	18/03/08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/03/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/06/08
FECHA DE LISTADO	09/06/08



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISTO

FOJAS

FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/06/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Verificativo audiencia prevista por el 775 del CPC, lectura testamento, toda vez que no fue impugnando ni objetado la calidad de los denunciados se declara aprobado y sancionado el testamento público abierto reconociendo la calidad de herederos y legatarios a los indicados en dicho documento/ Estando presente albacea se procede a tomarle la protesta de ley, teniéndole por discernido cargo conferido
NÚMERO DE EXPEDIENTE	0506/2008
FOJAS	232
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Alexandra Celaya Borrego
PARTE DEMANDADA	Catalina Correa Minor y otros
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28/04/08
FECHA AUTO DE ADMISION	02/05/08
FECHA DE LISTADO	02/05/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/05/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/09/08
FECHA DE LISTADO	01/09/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/09/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción sin número de registro recibida por oficialía de partes del juzgado sujeto a revisión en fecha 01/09/08, presentada por la parte actora solicitando devolución de diversas documentales presentadas escrito inicial de demanda, previo cotejo de copias simples para que obren en autos, siendo acordado en los términos solicitados.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	699
AUDIENCIAS CELEBRADAS	313
AUDIENCIAS DIFERIDAS	292
AUDIENCIAS CANCELADAS	094

Ahora bien, las 293 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

- 1. No comparece parte interesada. 097
- 2. No esta cerrada la Litis. 001
- 3. No se exhibieron los Edictos. 037
- 4. No fue debidamente preparada 002

5. A petición de parte	013
6. Por convenio	001
7. No se diligencio exhorto	001
8. No se citó a los testigos	001
9. No se giró exhorto	006
10. No se giraron los oficios	005
11. No se cito coheredero	001
12. No comparece un testigo	001
13. Se señaló nueva fecha	019
14. Otros	006
15. No se localizo al demandado.	127

Ahora bien, las 93 audiencias canceladas se deben a las causas relativas a:

Por convenio	009
Desistimiento	015
Caducidad	002
Se ordenó suspender el procedimiento	001
Otras causas	066

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Tercer Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 04 de noviembre del año en curso, relativa al Juicio sumario civil con número de expediente 1043/2008 promovido por IDIVIBC en contra de SUETONIO ESPINOZA RUBIO para que tenga verificativo audiencia de, conciliación, pruebas, alegatos, y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1399/2007
FOJAS	180
JUICIO	Ordinario mercantil
PARTE ACTORA	PA@CAR ARRENDADORA FINANCIERA SA DE CV ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO
PARTE DEMANDADA	MAS TERRACERIAS Y PAVIMENTACIONES SA DE CV Y OTROS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/12/07
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCION EN FECHA 14/12/07, ACUERDO INICIAL EN 21/01/08
FECHA DE LISTADO	21/01/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/01/08
FECHA ULTIMA ACTUACION	02/09/08
FECHA DE LISTADO	02/09/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/09/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene ofreciendo pruebas a la parte actora de cuya admisión y preparación se ordenara en el momento procesal oportuno.



PODER JUD
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0301/2008
FOJAS	334
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Aida Jiménez Ochoy
PARTE DEMANDADA	Asociación Estancia Infantil El Estero AC
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/03/08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/04/08
FECHA DE LISTADO	04/04/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/04/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/08/08
FECHA DE LISTADO	08/08/08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto admisorio de probanzas, notificación al C...testigo ofrecido por la parte actora para que el día 30 de septiembre de 2008 comparezca al juzgado a rendir testimonio al tenor del interrogatorio que en forma verbal se le habrá de formular, apercibiéndosele para el caso de incomparecencia sin justa causa.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1114/2007
FOJAS	079
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	Manuel Martin del Campo Rosas y otro
PARTE DEMANDADA	Guillermo Coronado López
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/10/2007
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08/10/07
FECHA DE LISTADO	08/10/07
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/10/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/08/08
FECHA DE LISTADO	22/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 1195 presentada por la parte actora solicitando se haga efectivo apercibimiento decretado por auto de fecha 23 de junio de 2008, solicitando además se le de vista a la contraria por el termino de tres días respecto de las pruebas ofrecidas, a lo primero no se acuerda en los términos solicitados toda vez que la parte demandada aun no ha sido notificada del auto en que se decreta el apercibimiento, en cuanto a lo diverso solicitado se le previene a la demandada para que en el término de tres días presente promoción tendiente a desahogar testimonial ofrecida apercibida para el caso de no hacerlo se le declarará desierto medio de convicción por falta de interés para su desahogo.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0359/2008
FOJAS	124
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	José Vargas Trujillo
PARTE DEMANDADA	Guadalupe González Martínez y RPPC
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	01/04/08

FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02/04/08
FECHA DE LISTADO	02/04/08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/04/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/08/08
FECHA DE LISTADO	15/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS NUMERALES 681 Y 732, EL PRIMERO DE ELLOS POR LA PARTE DEMANDADA Y EL ULTERIOR POR LA ACTORA, A LO SOLICITADO EN PRIMER TERMINO SE TIENE A LA DEMANDADA OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE de CUYA ADMISION Y PREPARACION SE ACORDARA EN EL MOMENTO, PROCESAL OPORTUNO ATENTO AL 286 DEL CPC, A LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SE ACUERDA DECLARANDOSE POR CONCLUIDO TERMINO CONCEDIDO A LAS PARTES PARA OFRECER PRUEBAS, PROCEDIENDOSE A DICTAR AUTO ADMISORIO DE PROBANZAS

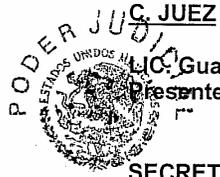
NÚMERO DE EXPEDIENTE	0800/2007
FOJAS	Principal 138\Sección segunda 014
JUICIO	Sumario hipotecario
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	Ramiro Miranda Lugo y otro.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/08/07
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/08/07
FECHA DE LISTADO	09/08/07
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/08/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/07/08
FECHA DE LISTADO	11/07/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el numeral 610 presentada en fecha 10/07/08 por la parte actora, solicitando sea señalada nueva fecha para que tenga verificativo audiencia de pruebas, alegatos y sentencia ordenada por auto de fecha 16 de mayo de 2008, atento a lo solicitado para que tenga verificativo audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia se señalan las ...horas del día..

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día nueve de septiembre del año dos mil ocho, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil **C. Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles diez de septiembre de los corrientes.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día miércoles diez de septiembre del año dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la **C. Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO**, Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la

visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



C. JUEZ
LIC. Guadalupe Haro Haro. C. Juez Presente.



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA Notaria Civil

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

- LIC. Efraín Islas Reyna. Presente. Secretario Proyectista.
- LIC. Arcadio Chacón Zavala. Presente. Primera Secretaria de Acuerdos.
- LIC. Lic. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente. Segunda Secretaria de Acuerdos.
- LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente. Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

- LIC. Cecilia Zapien Terán.- Presente.
- LIC. Alejandrina Onate Gerardo.- Presente.
- LIC. Hermán Alvarez Villarelo.- Presente.
- LIC. Oscar Medina García.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Cecilia Pajomares Ramos. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- Marcela Miranda González. Presente. Adscrita a la Secretaria de Proyección.
- 4.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente Adscrita a la Segunda Secretaria.
- 5.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente Adscrita a la Tercera Secretaria.
- 6.- Elizabeth Mora Gorosave. Falta. Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo.
- 7.- Mónica Isabel Ramírez Pérez. Presente Adscrita a Oficialia de Partes y Archivo.
- 8.- Adolfo Hernández Vargas. Presente

Adscrito a Oficialia de Partes y Archivo.

9.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria
En sustitución Jazmín Peraza Verduzco la cual se encuentra incapacitada por maternidad.

10.- Jesús Octavio Gómez García.- Presente
En sustitución Alejandro Fernández Zamora el cual se encuentra incapacitado.
Presente
Comisario.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1) A cargo de la Licenciada **CECILIA ZAPIEN TERAN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1369
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0936
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0171
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0262
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	127/2008

Los 171 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

NO SE ENCONTRÓ PERSONA EN EL DOMICILIO	035
LA PARTE INTERESADA NO SE PREPARÓ CON LOS	027
CASA HABITACION DESHABITADA	045
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA POR NO SER CORRECTO EL DOMICILIO QUE PROPORCIONÓ	032
NO HAY AUTO QUE DILIGENCIAR	030

2) A cargo de la Licenciada **ALEJANDRINA OÑATE GERARDO**, en funciones a partir del día **03 de septiembre de 2008**, sustituyendo a la **LIC. LAURA ROCHA SANTIBAÑEZ**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1227
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0015
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0897
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0076
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0239
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	517/2006

Los 076 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, las siguientes:

EXPEDIENTE CARGADO POR ERROR	007
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA	005



SE DESCARGO A PETICION DE PARTE INTERESADA	004
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	019
NO HAY AUTO QUE DILIGENCIAR	024
DOMICILIO CERRADO O DESAHABITADOS	010
NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	007

3) A cargo del Licenciado **HERMAN ALVAREZ VILLARELO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	1313
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0911
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0091
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0311
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0/200

Los 091 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

A PETICIÓN DE PARTE	015
CORRESPONDEN A EXHORTO	006
NO COMPARECEN A CITA	034
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	028
TURNADO POR ERROR	005
NO EXHIBE COPIAS TRASLADO	003

4) A cargo del Licenciado **OSCAR MEDINA GARCIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1315
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0854
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0094
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0366
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	949/2007

Los 094 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

NO TENIAN AUTO PARA DILIGENCIARSE	043
SE PASO PARA AUDIENCIA	002
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	016
SE PASO PARA ACUERDO A PETICIÓN DE PARTE	002
NO EXISTÍA EL DOMICILIO DADO POR LAS PARTES PARA NOTIFICARSE POR EDICTOS	003
EXP. SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	002
EXPEDIENTE NO SE PRESENTARON COPIAS DE TRASLADO	017
EXPEDIENTE SE PASO A OTRO ACTUARIO CON CITA	006
	003

OBSERVACIÓN: De los datos estadísticos proporcionados con el objeto de verificar carga de trabajo de los Secretarios Actuarios, se pudo advertir, que no puede conciliarse

el rubro de expedientes cargados con el total de expedientes cargados para diligenciar, sin diligenciar, parcialmente diligenciados y debidamente diligenciados.

Acto continuo, el suscrito visitador hace constar que las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, y al revisar las distintas áreas de trabajo estas se encuentran limpias y ordenadas.

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de Elizabeth Mora Gorosave, Mónica Isabel Ramírez Pérez, Adolfo Hernández Vargas quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes. Intendencia a cargo de Jesús Octavio Gómez García.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la **Visita Ordinaria** de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:



- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que solamente ocurrió un incidente de inasistencia del personal administrativo adscrito al juzgado en revisión, en los tres días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que esta conforme con la visita realizada y no tiene ninguna manifestación que hacer.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día diez de Septiembre del año dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



[Handwritten signature of Walter Riedel Barocio]

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.

LIC. GUADALUPE HARO HARO
Juez Quinto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

[Handwritten signature of Efraín Blas Reyna]

LIC. EFRAÍN BLAS REYNA
Secretario Proyectista.

[Handwritten signature of Arcadio Chacón Zavala]

LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA.
Primer Secretario de Acuerdos.

[Handwritten signature of Sandra Leticia Cervantes Ruiz]

LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ CARLOS ZARATE ESPINOZA.
Tercer Secretario de Acuerdos.